

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

Curso 2023-2024



IES Conde Diego Porcelos

ÍNDICE

1.- Modificaciones del Proyecto Educativo.

- 1.1 Modificaciones en el Proyecto Educativo de Centro (PEC)
- 1.2 Modificación de las normas de convivencia.
- 1.3 Modificaciones del Reglamento de régimen interno del centro

2.- Programa de actuación de los Órganos de gobierno y de coordinación docente

- 2.1 Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios del alumnado, del profesorado.
- 2.2 Tutorías
- 2.3 Calendario escolar
- 2.4 Evaluación de los alumnos con materias pendientes del curso anterior
- 2.5 Calendario de las sesiones de evaluación
- 2.6 Horario general del centro

3.- Programaciones de los departamentos didácticos

4.- Memoria administrativa

- 4.1 Equipamiento y obras
- 4.2 Documentación administrativa

5.- Programa de actividades complementarias y extraescolares para el curso 22/23

- 5.1 Objetivos generales
- 5.2 Tipos de actividad
- 5.3 Promoción y aprobación de las actividades
- 5.4 Normas de funcionamiento
- 5.5 Gestión económica de las actividades
- 5.6 Programación de actividades por departamento
- 5.7 Otras actividades

La Programación General Anual es el documento institucional de planificación que garantiza el desarrollo coordinado de todas las actividades educativas, el correcto ejercicio de las competencias de los órganos de gobierno y de coordinación, así como la participación de todos los sectores de la comunidad escolar en los objetivos y actividades del centro.

Proyecto educativo de centro: [PECoct23.doc](#)

Propuesta curricular ESO: [propuesta curricular eso 22 23](#)

Propuesta curricular Bachillerato: [propuesta curricular bachillerato 22 23](#)

Propuesta curricular CFGS Acondicionamiento físico: [Propuesta Curricular del CFGS de la familia profesional de actividades físicas y deportivas.docx](#)

1.- Modificaciones del Proyecto Educativo.

1.1 Modificaciones del Proyecto Educativo de Centro

A. Evaluación, promoción y titulación

En aplicación de la normativa actual:

- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
- INSTRUCCIÓN de 29 de junio de 2023, de la Secretaría General, por la que se unifican las actuaciones en los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar 2023-2024
- DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la enseñanza secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León
- DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

Se modifica el Proyecto Educativo de Centro en los siguientes términos:

1º En la Propuesta Curricular de Educación Secundaria Obligatoria, en lo relativo a evaluación, promoción y titulación:

Anexo VII. Evaluación de materias pendientes en ESO.

1. Antes de la evaluación final de cada curso, se celebrará una sesión de preevaluación de los alumnos con materias pendientes, que será coordinada por el jefe de estudios.

En la tercera evaluación o, en su caso, en la evaluación final de cada curso, se celebrará la sesión de evaluación de los alumnos con materias pendientes, que será coordinada por el jefe de estudios. Del resultado de esta evaluación se levantará acta y sus resultados se trasladarán a todos los documentos de evaluación. También se dará cuenta por escrito al alumno y a sus padres, madres o tutores legales de acuerdo con lo que se establezca a estos efectos en el proyecto educativo.

2. El alumnado que promoció sin haber superado todas las materias o ámbitos seguirán los planes de recuperación que establezca el equipo docente, quien revisará periódicamente su aplicación personalizada en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el mismo. Este alumnado deberá superar las evaluaciones correspondientes a dichos planes, de acuerdo con lo dispuesto en las programaciones didácticas de cada materia.

Esta circunstancia será tenida en cuenta a los efectos de promoción y titulación.

3. En cualquier caso, teniendo en cuenta que una materia no es llave o no cierra otra materia del curso al que promoció el alumno, aunque se denomine igual, el alumno o alumna podrá superar las materias con evaluación negativa de cursos precedentes, siempre que se cumplan además todas las condiciones siguientes:

- a) Que el equipo docente considere que el alumno o la alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese curso.
- b) Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno o la alumna en la materia.
- c) Que el alumno o la alumna se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación.

4. En el contexto de la evaluación continua, cuando el alumnado promocione con evaluación negativa en alguna de las materias, las calificaciones de cada materia serán decididas por el profesor de la materia respectiva del curso al que promocionan, a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos en la correspondiente programación didáctica, teniendo presente en su caso, las medidas adoptadas en materia de atención a la diversidad.

5. Se consideran materias de carácter progresivo y, por lo tanto, hay continuidad entre materias de dos cursos consecutivos, tal y como se establece en el anexo adjunto, es decir entre la materia del curso ordinario y la materia con evaluación negativa del curso o cursos anteriores, cuando existe continuidad en más de un 50 % de los contenidos de la materia ordinaria y la correspondiente pendiente.

6. En la evaluación final el profesor de la materia del curso al que promociona el alumno determinará la calificación correspondiente de la materia con evaluación negativa en cursos precedentes, siempre y cuando exista continuidad entre ambas. De tal forma que la superación de una materia tendrá como efecto la superación de la materia pendiente con la misma denominación cursada con anterioridad, siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en el apartado 3. Además, el profesor podrá determinar la superación de la materia pendiente independientemente del resultado obtenido por el alumno en la materia del curso al que promociona.

7. En el caso de no existir continuidad, aunque la materia del curso al que promociona el alumno se denomine igual que la materia con evaluación negativa en curso precedentes, la no superación de la materia pendiente no condicionará la de la materia del curso al que promociona. Una materia no es llave o no cierra la otra.

8. En el caso de materias que el alumno haya dejado de cursar, el departamento de coordinación didáctica correspondiente determinará su superación en función de las medidas educativas reflejadas en el programa individualizado

Anexo: Continuidad entre materias

Continuidad entre materias de ESO

Se consideran materias de carácter progresivo y, por lo tanto, hay continuidad entre materias de dos cursos consecutivos, es decir entre la materia del curso ordinario y la materia con evaluación negativa del curso o cursos anteriores, cuando existe continuidad en más de un 50 % de los contenidos de la materia ordinaria y la correspondiente pendiente.

SÍ: sí existe continuidad entre materias de cursos consecutivos.

No: no existe continuidad entre materias de cursos consecutivas

	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
Biología y Geología	-		no	no
Educación Física	-	sí	sí	sí
Educación Plástica, Visual y audiovisual	-		sí	sí
Física y Química	-	sí	sí	sí
Geografía e Historia	-	no	no	no
Lengua castellana y Literatura	-	sí	sí	sí
Matemáticas	-	sí	sí	sí
Música		sí	sí	sí
Inglés	-	sí	sí	sí
Tecnología y Digitalización	-		sí	no
Alemán	-	sí	sí	sí
Francés	-	sí	sí	sí
Religión	-	sí	sí	sí
Valores éticos	-	sí	sí	sí
Cultura Clásica	-	sí		sí

2º En la Propuesta Curricular de Bachillerato, en lo relativo a evaluación, promoción y titulación:

4. Criterios de titulación del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión.

Educación de personas adultas. Bachillerato

Requisitos para la titulación:

1. Dada la singularidad de los estudios establecidos para las personas adultas, ya sea **Bachillerato Nocturno**, los alumnos y alumnas que cursen Bachillerato en el marco de la oferta específica establecida por las Administraciones educativas para personas adultas obtendrán el título Bachiller los alumnos y alumnas que hayan obtenido evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato.

Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller por un alumno o alumna que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan además todas las condiciones siguientes:

a) Que el equipo docente considere que el alumno o la alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título.

b) Que no se haya producido un abandono de la materia por parte del alumno o alumna, conforme a los siguientes **criterios** establecidos por el centro en el marco de lo dispuesto por las Administraciones educativas:

a. Interés por la materia

b. Participación activa en las actividades lectivas

c. Dificultades de asistencia a clase por motivos laborales y/o por actividades alternativas de obligada asistencia

c) Que el alumno o la alumna se haya presentado a todas las pruebas y realizado todas las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.

d) Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco.

Respecto al apartado a) se entenderá que un alumno o alumna ha alcanzado las competencias clave, cuando todas y cada una de ellas hayan sido desarrolladas, al menos, en un grado suficiente. Se interpreta grado suficiente como la calificación superior a 5 en una escala de 1 a 10.

Se entenderá que cuando un alumno o alumna alcance las competencias clave, habrá logrado los objetivos de la etapa.

2. Asimismo, el alumnado que curse estas enseñanzas y se encuentre en posesión de alguno de los títulos a los que se refiere el artículo 22, "Obtención del título de Bachiller desde otras enseñanzas" del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, podrá obtener el título de Bachiller mediante el procedimiento

previsto en el citado artículo.

Procedimiento específico para considerar que un alumno o alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados al título de Bachiller:

En el caso de que un alumno o una alumna haya superado todas las materias salvo una, el equipo docente deducirá el grado de desarrollo de las competencias clave a partir de la evaluación y calificación de los criterios de evaluación con los que se vincula cada uno de los descriptores operativos de la etapa, según el conjunto de mapas de relaciones criterios, teniendo en cuenta el peso de los criterios de evaluación establecidos en el apartado c)3. de esta Propuesta Curricular.

Anexo III. Directrices para la evaluación de materias pendientes en bachillerato.

1. Con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las materias con evaluación negativa en la convocatoria ordinaria de junio, los centros organizarán la oportuna prueba extraordinaria en las fechas que determine la consejería competente en materia de educación. Asimismo, el tutor podrá especificar en un programa individualizado las recomendaciones propuestas por los profesores de las materias no superadas en dicha convocatoria para contribuir a que el alumno alcance las competencias específicas de las mismas.
2. Antes de la evaluación final ordinaria de junio y de la evaluación de la prueba extraordinaria de cada curso, se celebrará una sesión de evaluación de los alumnos con materias pendientes, que será coordinada por el jefe de estudios. Del resultado de esta evaluación se levantará acta y sus resultados se trasladarán a todos los documentos de evaluación. También se dará cuenta al alumno y a sus padres, madres o tutores legales de acuerdo a lo que se establezca a estos efectos en el proyecto educativo.
3. En el contexto de la evaluación continua, cuando los alumnos promocionen con evaluación negativa en alguna de las materias, las calificaciones de cada materia serán decididas por el profesor de la materia respectiva del segundo curso, a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos en la correspondiente programación didáctica. En el caso de materias que el alumno haya dejado de cursar, el departamento de coordinación didáctica correspondiente determinará su superación.

4. La superación de las materias de segundo curso que sean de carácter progresivo estará condicionada a la evaluación positiva de las correspondientes de primero, según las correspondencias indicadas en el Anexo VII del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León. Esta circunstancia se consignará en los documentos de evaluación, en las materias de segundo que correspondan, como Pendiente de primero «P1».

ANEXO VII

CORRESPONDENCIA ENTRE MATERIAS DE CARÁCTER PROGRESIVO

Continuidad entre materias de bachillerato

Primer curso de bachillerato	Segundo curso de bachillerato
Biología, Geología y Ciencias Ambientales	Biología
Biología, Geología y Ciencias Ambientales	Geología y Ciencias Ambientales
Dibujo Técnico I	Dibujo Técnico II
Física y Química	Física
Física y Química	Química
Griego I	Griego II
Latín I	Latín II
Lengua Castellana y Literatura I	Lengua Castellana y Literatura II
Lengua Extranjera I	Lengua Extranjera II
Matemáticas I	Matemáticas II
Matemáticas I o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
Segunda Lengua Extranjera I	Segunda Lengua Extranjera II
Tecnología e Ingeniería I	Tecnología e Ingeniería II
Tecnologías de la Información y la Comunicación I	Tecnologías de la Información y la Comunicación II

3º En la Propuesta Curricular del CFGS de la familia profesional de Actividades físicas y deportivas, “Acondicionamiento físico”, en lo relativo a evaluación, promoción y titulación:

8. Evaluación y titulación

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales, teniendo siempre en cuenta la globalidad del ciclo.
2. La superación de un ciclo formativo de grado medio, grado superior o curso de especialización requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen. En los casos de organizaciones curriculares diferentes a los módulos profesionales, el equipo docente evaluará teniendo como referentes todos los resultados de aprendizaje y las competencias profesionales, personales y sociales que en ellos se incluyen.

1.2 Modificación de las normas de convivencia y “Plan de convivencia”.

[PLAN DE CONVIVENCIA .docx](#)

[Normas de convivencia .docx](#)

Se modifican las “Normas de convivencia” y el “Plan de convivencia” eliminando toda referencia a la COVID 19

Se modifica la norma 19 de entre las de convivencia añadiendo en el siguiente texto que aparece destacado:

19. Por respeto a los demás miembros de la comunidad escolar, los alumnos cuidarán su higiene personal, así como su vestimenta. En cualquier caso, llevarán la cara y la cabeza descubierta salvo que por prescripción médica no puedan hacerlo **o que se den las condiciones o circunstancias personales que lo impidan. En ambos casos, se constituirá una «Comisión específica», formada por el director del centro, el orientador, el coordinador de convivencia, el tutor y un profesor relacionado con el alumnado afectado.**

La comisión valorará las circunstancias, será la encargada de la aplicación de esta norma y estará coordinada por el director del centro.

1.3. Modificaciones del Reglamento de régimen interno del centro

Se modifican y/o se añaden los siguientes apartados en el Reglamento de Régimen Interno del Centro.

1º Modificaciones GUARDIAS DE RECREO

- El alumnado de 1º ESO y 2ºESO accederá a los patios asignados y, por tanto, no deberán tanto a la salida como a la entrada estar juntos.
- El alumnado de 1º ESO no deberá hablar con otro alumnado que esté fuera del centro. Os rogamos que estéis atentos para evitar que se produzcan estas situaciones.
- El profesorado encargado del patio de 1ºESO deberá evitar que el alumnado se dirija a la zona situada en la entrada del gimnasio, donde están las escaleras negras.
- Igualmente, la puerta que separa ambos patios en esta zona deberá permanecer cerrada.
- Un profesor de la zona de 1ºESO deberá situarse en la zona que separa el patio con el jardín para evitar que el alumnado de este nivel acceda a esta parte que actualmente se está acondicionando dentro del proyecto de renaturalización de patios escolares.
- Tanto al comienzo como al final del recreo uno de los profesores deberá estar en la zona de la entrada del centro (al lado de conserjería) para evitar que alumnos de 2ºESO abandonen el centro.

2.- Programa de actuación de los Órganos de gobierno y de coordinación docente

2.1. Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios del alumnado, del profesorado.

- a) Los alumnos no tendrán horas libres intercaladas en su horario lectivo.
- b) Cuando haya alumnos con materias con evaluación negativa en el curso anterior y siempre que puedan constituirse grupos con un **mínimo de 20 alumnos**, los horarios incluirán una hora lectiva a la semana de atención a los mismos. **Una vez constituidos estos grupos, la asistencia de los alumnos a dichas clases será obligatoria durante todo el curso.**

- c) Si hubiera profesores en el Departamento correspondiente con disponibilidad horaria se podrá reducir el número de alumnos mínimo establecido en el apartado anterior.
- d) Los Departamentos de Inglés, Biología y Geología, Física y Química y *Tecnología*, una vez establecidas las clases de alumnos con asignaturas pendientes, podrán desdoblar los grupos de **más de 20 alumnos** una hora a la semana para realizar las prácticas de conversación o de laboratorio y taller.
- e) Las preferencias horarias del profesorado no podrán obstaculizar la aplicación de los criterios anteriores.
- f) Ningún grupo de alumnos podrá tener más de siete períodos lectivos diarios.
- g) **Dentro del “Plan de refuerzo y recuperación” además de contemplarse la oferta de clases de materias con evaluación negativa del curso anterior, cuando la ratio de alumnos por grupo lo permita se completarán los grupos con alumnos de refuerzo del curso ordinario.**

2.2. Tutorías

Aparte de las consideraciones que se recogen en el Plan de Acción Tutorial, recordamos las principales tareas que debe realizar el tutor:

- a) Canalizar las relaciones entre los alumnos y sus profesores.
- b) Supervisar la conservación del aula y del material escolar del grupo del cual es tutor y comunicar a la secretaria cualquier anomalía.
- c) Colaborar con el Departamento de Orientación del Instituto, en los términos que establezca la Jefatura de Estudios.
- d) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
- e) Organizar y presidir la junta de profesores y las sesiones de evaluación de su grupo.
- f) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.
- g) Orientar y asesorar, con la ayuda del Departamento de Orientación, a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.

- h) Notificar a los padres, a la mayor brevedad posible, las faltas de asistencia y cualquier incidencia que se produzca.
- i) Recibir a los padres en la hora consignada al efecto en el horario individual del profesor.
- j) Coordinar las actividades complementarias para los alumnos de su grupo.
- k) Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.
- l) Convocar al comienzo de curso una reunión con los padres de alumnos de su grupo para informarles de todo aquello que sea de su interés.

Esta reunión será obligatoria para los grupos de 2º, 3º, 4º de ESO y 1º y 2º de Bachillerato y tendrá lugar la primera quincena de noviembre (en el caso de 1º de ESO se celebrará durante la 1ª quincena de octubre)

En los grupos de 1º de ESO y 1º de bachillerato se iniciarán las reuniones con una presentación inicial por parte del equipo directivo.

Relación de Tutores/as del curso académico 2023 / 2024

Grupo	Profesor/a tutor/a	Horario de visitas
1A	Dª. Vanesa SANCHEZ SANCHEZ	Viernes de 12:35 a 13:25
1B	Dª. Ivana PORRAS ESTEBANEZ	Jueves de 11:40 a 12:30
1C	D. Mario GARCIA MEJIAS	Martes de 10:20 a 11:10
1D	D. Mariano SUAREZ GUERRERO	Lunes de 11:40 a 12:30
1E	Dª. Mª Concepción ALCALDE CALVO	Viernes de 10:20 a 11:10 h
1F	D. Julio Cesar MUNGUÍA SÁINZ	Lunes de 10:20 a 11:10
1SP	D. Mario GARCIA MEJIAS	
2A	Dª. Isabel ARAGÓN CUEVAS	Jueves de 12:35 a 13:25
2B	Dª. Virginia DÍAZ SIMÓN	Viernes de 9:25 a 10:15
2C	Dª. M Encarnacion ROGEL VEGA	Jueves de 10:20 a 11:10
2D	Dª. Emma GARCIA GONZALEZ	Miércoles de 10:20 a 11:10
2E	Dª. Andrea MARTIN HERRERO	Viernes de 10:20 a 11:10
2F	Dª. María Jose GARCIA RUIZ	Miércoles de 11:40 a 12:30
2PU	D. Myriam MANSO RODRÍGUEZ	
3A	Dª. Silvia GONZALEZ TORRE	Jueves de 9:25 a 10:15
3AP	Dª. Silvia GONZALEZ TORRE	
3B	D. Miguel Angel GARCIA SORIA	Lunes de 12:35 a 13:25
3BP	D. Miguel Angel GARCIA SORIA	
3C	Dª. Cristina SORIA DÍAZ	Miércoles de 11:40 a 12:30
3D	Dª. María Del Pilar ROPERÓ GÓMEZ	Miércoles de 9:25 a 10:15

3E	D ^ª . Susana PEREZ MORADO	Martes de 12:35 a 13:25
4A	D ^ª . María Carmen SANTAMARIA GONZALEZ	Lunes de 10:20 a 11:10
4B	D ^ª . Paula ROJAS CUASANTE	Martes de 12:35 a 13:25
4C	D ^ª . María PACHECO GOMEZ	Jueves de 10:20 a 11:10
4D	D ^ª . Leticia SANTOS PRIETO	Viernes de 11:40 a 12:30
4E	D ^ª . Rocío GARCÍA-RÁMILA SAN JOSE	Martes de 9:25 a 10:15
4F	D ^ª . Laura ANTON FERNANDEZ	Lunes de 9:25 a 10:15
4FD	D ^ª . Laura ANTON FERNANDEZ	
ACF1	D. Alvaro MIGUEL ORTEGA	Miércoles de 12:35 a 13:25
ACF2	D. Jesús FERNÁNDEZ LORENCES	Lunes de 9:25 a 10:15
B1A	D ^ª . María IBEAS ROLLÁN	Lunes de 12:35 a 13:25
B1B	D ^ª . María Jesús BARTOLOMÉ DÍEZ	Miércoles de 9:25 a 10:15
B1C	D. Francisco BRIONES NAVARRO	Viernes de 11:40 a 12:30
B1D	D ^ª . Patricia GARCIA ROMAN	Martes de 11:40 a 12:30
B1E	D. Carlos YEBRA NOVO	Jueves de 9:25 a 10:15
B2A	D. Juan Jose ROSIQUE GARCIA	Lunes de 11:40 a 12:30
B2B	D ^ª . Amanda GOMEZ HERNANDEZ	Martes de 10:20 a 11:10
B2C	D ^ª . Ana Isabel BARDAVIO LACASA	Miércoles de 12:35 a 13:25
B2D	D. Julio BERZOSA ILLANA	Lunes de 10:20 a 11:10
B2E	D. Sergio IZQUIERDO BETETE	Miércoles de 10:20 a 11:10
NB1A	D. David PALACIOS MORALES	Martes de 17:25 a 18:15
NB1B	D. David PALACIOS MORALES	Martes de 17:25 a 18:15
NB2A	D ^ª . ROSARIO PUENTE PORTILLO	Martes de 18:20 a 19:10
NB2B	D. Luis PASCUAL TERRADILLOS	Jueves de 19:35 a 20:25

2.3. Calendario escolar

PRIMER TRIMESTRE

Comprenderá desde el día 13 de septiembre hasta el día 22 de diciembre de 2023, ambos inclusive.

Días festivos: el 12 de octubre, el 1 de noviembre y el 6 y el 8 de diciembre.

Días no lectivos: el 13 (día del docente) de octubre y el 7 de diciembre (Puente de la Constitución).

SEGUNDO TRIMESTRE

Comprenderá desde el día 8 de enero hasta el día 22 de marzo de 2024, ambos inclusive.

Los días no lectivos son el 12 y 13 de febrero (Fiesta de Carnavales).

TERCER TRIMESTRE

Las actividades lectivas se desarrollarán desde el día 3 de abril hasta el día 21 de junio de 2024, ambos inclusive.

Días festivos: el 23 de abril (Fiesta de la Comunidad Autónoma), el 1 de mayo (Fiesta del Trabajo) y el 7 o el 14 de junio (sin confirmar) (fiesta local de "El Curpillós").

Día no lectivo: el 22 de abril (Puente del día de Castilla y León).

CALENDARIO DE LAS SESIONES DE EVALUACIÓN

Se realizarán, con carácter general, tres evaluaciones, una en cada uno de los trimestres, siendo la del tercer trimestre, la evaluación final.

La evaluación final será los días 20 y 21 de junio para la ESO, el 13, la ordinaria, y el 26, la extraordinaria, de junio para 1º de Bach y el 23 de mayo, la ordinaria, y el 26 de junio, la extraordinaria, para 2º de Bach.

Además de estas tres evaluaciones, los alumnos de 1º, 2º, 3º y 4º F de ESO han tenido una evaluación "inicial" de carácter cualitativo, los días 27 y 28 de septiembre. Esta evaluación se realiza con el objetivo de detectar a tiempo los problemas de aprendizaje que se puedan presentar y poder aplicar medidas de atención y mejora en el plazo más breve posible. Se apoyarán preferentemente las materias de carácter instrumental, es decir lengua y matemáticas.

ESO Y BACHILLERATO DIURNO

Las sesiones de la primera evaluación se celebrarán: los días 14, 18, 19 y 20 de diciembre.

Las sesiones de la segunda evaluación se celebrarán: los días 14, 18, 19 y 20 de marzo.

2º BACHILLERATO DIURNO

La sesión de la primera evaluación se celebrará: el día 30 de noviembre.

La sesión de la segunda evaluación se celebrará: el día 29 de febrero.

2.4. Exámenes de materias pendientes del curso anterior

Criterios en Bachillerato

a) Con carácter general los alumnos con materias pendientes del curso anterior realizarán dos exámenes: el primero entre los días 23, 24 y 25 de enero y el segundo entre los días 25, 29 y 30 de abril, según el calendario que establezca la jefatura de estudios.

b) Los departamentos de inglés y biología y geología, solo realizarán un examen entre los días 25, 29 y 30 de abril.

c) Los alumnos que tengan clase de "pendientes " se atenderán a las indicaciones del profesor correspondiente.

Las sesiones de evaluación de los alumnos con materias pendientes del curso anterior se realizarán el día **7 de mayo** y la de la prueba extraordinaria la **última semana de junio, posiblemente el 25 de junio**. A esta sesión asistirán los jefes de los departamentos didácticos.

Criterios en Educación Secundaria Obligatoria

Se aplicará la normativa vigente: En el contexto de la evaluación continua, cuando el alumnado promocióne con evaluación negativa en alguna de las materias, las calificaciones de cada materia serán decididas por el profesor de la materia respectiva del curso al que promocionan, a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos en la correspondiente programación didáctica en función de las medidas educativas reflejadas en el programa individualizado, teniendo presente en su caso, las medidas adoptadas en materia de atención a la diversidad.

En el caso de materias que el alumno haya dejado de cursar, el departamento de coordinación didáctica correspondiente determinará su superación en función de las medidas educativas reflejadas en el programa individualizado” y las modificaciones realizadas al respecto en el PEC de este curso.

La sesión de preevaluación de los alumnos con materias pendientes del curso anterior se realizará el día **28 de mayo**. A esta sesión asistirán los jefes de los departamentos didácticos.

2.5. Calendario de las sesiones de evaluación

Se realizarán, con carácter general, tres evaluaciones. Una en cada uno de los trimestres, teniendo en cuenta que la tercera es la evaluación final.

Además de estas tres evaluaciones, los alumnos de 1º de ESO, 2º de ESO, 3º de ESO y 4º F de ESO tendrán una evaluación "inicial" de carácter cualitativo, entre los días 27 y 28 de septiembre. Esta evaluación se realiza con el objetivo de detectar a tiempo los problemas de aprendizaje que se puedan presentar y poder aplicar medidas de mejora en el plazo más breve posible. Se apoyarán preferentemente las materias de carácter instrumental, es decir lengua y matemáticas.

Evaluación	ESO	1º Bach	2º Bach	Nocturno 1º Bach	Nocturno 2º Bach	Pendientes	FP AFD 1º	FP AFD 2º
Inicial	28 de septiembre	–	–	–	–	–	3 de octubre	3 de octubre
1ª	14, 18, 19 y 20 de diciembre		30 de noviembre	21 de diciembre	30 de noviembre Ex (23,24,27 y 28)	–	20 de diciembre Ex (13 al 19 dic.)	30 de noviembre Ex (23 al 29 nov)
2ª	14, 18, 19 y 20 de marzo		29 de febrero	21 de marzo	29 de febrero Ex (22,23,26 y 27)	Ex. (22 al 27 enr)	20 de marzo Ex (13 al 19 mar)	6 de marzo Ex (26 al 1 mar) Ex 2º (4 al 5 mar.)
3ª	–	–	–	–	–	–	Ex (3 al 7 jun) Ex. Final (10 y 11 jun.)	–
Final	21 y 24 de junio	13 de junio	23 de mayo	13 de junio	22 de mayo	7 de mayo (Bach)	12 de junio	30 de mayo 1ª ev. final y proyectos
Final extraord.	–	<u>26 de junio</u>	26 de junio	26 de junio	26 de junio	25 de junio (Bach)	26 de junio	26 de junio (2ª ev. Final)

Calendario de exámenes:

Evaluación	ESO	1º Bach	2º Bach	Nocturno 1º Bach	Nocturno 2º Bach	Pendientes	FP AFD 1º	FP AFD 2º
Final	20 y 21 de junio	–	16, 17, 20 y 21 de mayo	7, 10 y 11 de junio	15, 16, 17 y 20 de mayo	24 - 29 de abril (Bach)	10 y 11 de junio	27 al 29 de mayo
Final extraor.	–	<u>24 - 26 de junio</u>	24 - 26 de junio	24 - 26 de junio	24 - 26 de junio	24 de junio (Bach)	24 - 25 de junio	26 de junio

2.6. Horario general del centro

ESTUDIOS DIURNOS:

Se establece una jornada continuada de 8h.30m. a 15h.15m. Los periodos lectivos tendrán una duración de 50 minutos, con un descanso de cinco minutos entre cada dos de ellos y con un recreo de 11h.10m. a 11h.40m.

Con carácter general los alumnos finalizan su jornada a las 14h.20m., quedando el último periodo lectivo de 14h.25m. a 15h.15m. para las clases de repaso de materias pendientes del curso anterior y para clases de profundización. **También se utilizan para los repasos de pendientes y medidas para el éxito educativo los periodos de la tarde de 16h.30 m. a 17h.20 m. y de 17h.25m. a 18h.15m.**

Se podrán realizar o completar exámenes o cualquier tipo de prueba en horario de 14:25 a 15:15 y de 16h.30m. a 18h.20m. y , excepcionalmente, si la organización de las enseñanzas no lo permiten hasta las 18h.50m.

ESTUDIOS NOCTURNOS.

Se establece una jornada de 16h.30m. a 22h.20 m, con un descanso de 19h15m. a 19h.35m., y con seis periodos lectivos de 55 minutos de duración cada uno de ellos.

3.- Programaciones de los departamentos didácticos

Para favorecer el trabajo en equipo de los profesores que impartan la misma especialidad, los departamentos didácticos elaborarán una programación didáctica de cada una de las materias cuya impartición tenga encomendadas. **Las programaciones didácticas de la ESO y Bachillerato desarrollarán el currículo atendiendo a lo establecido en:**

- **INSTRUCCIÓN de 29 de junio de 2023, de la Secretaría General, por la que se unifican las actuaciones en los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar 2023-2024.**
- **DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la enseñanza secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.**
- **DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.**

Para todos los cursos se deberá incluir los siguientes aspectos:

- a) Introducción: Conceptualización y características de la materia.
- b) Diseña de la evaluación inicial. *

- c) Competencias específicas y vinculaciones con los descriptores operativos: mapa de relaciones competenciales.
- d) Criterios de evaluación e indicadores de logro, junto a los contenidos con los que se asocian.
- e) Contenidos de carácter transversal que se trabajan desde la materia.
- f) Metodología didáctica.
- g) Concreción de proyectos significativos. *
- h) Materiales y recursos para el desarrollo curricular.
- i) Concreción de planes, programas y proyectos del centro vinculados con el desarrollo del currículo de la materia.
- j) Actividades complementarias y extraescolares.
- k) Atención a las diferencias individuales del alumnado.
- l) Secuencias de unidades temporales de programación.
- m) Orientaciones para la evaluación de la programación de aula y de la práctica docente.
- n) Procedimiento para la evaluación de la programación didáctica.

*En estos casos no es obligado el desarrollo de este apartado en bachillerato.

Para evaluar las programaciones didácticas se incluirán, entre otros, los indicadores de logro referidos a:

Resultados de la evaluación del curso en cada una de las materias.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos y la distribución de espacios y tiempos a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.

Contribución de los métodos didácticos y pedagógicos a la mejora del clima de aula y de centro.

Las programaciones serán objeto de una memoria final que evalúe los resultados alcanzados, la práctica docente, la coordinación interna del departamento de coordinación didáctica correspondiente y cuantos otros aspectos didácticos y académicos sean pertinentes, a juicio del propio departamento o a instancia del jefe de estudios.

4.- Memoria administrativa

4.1. EQUIPAMIENTO Y OBRAS.

Quedan pendientes de realizar las siguientes obras y reformas:

Revocado y pintura de paredes y techo de la primera (ala este) y parte de la segunda plantas del edificio antiguo y limpieza y pintura de todas las paredes de la ampliación correspondiente a aulas 1N hasta 6N.

Renovación de las estancias anexas al gimnasio.

Construcción de un edificio que permita albergar los vestuarios y servicios del pabellón polideportivo - gimnasio.

Renovación del suelo de los pasillos.

Sustitución de ventanas

Realizado durante los últimos meses:

Pintura en todas las aulas donde se ha instalado paneles digitales.

Desarrollo de las obras asociadas al programa de renaturalización de patios escolares.

Reforma de las oficinas del centro (suelo y paredes).

4.2. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Se han cumplimentado y están a disposición de cualquier miembro de la Comunidad Educativa, que estuviera interesado, los siguientes documentos:

- Documento de Organización del Centro (DOC)
- Documento Base del Estudio de Plantillas. Aplicación AL/GR
- Estadísticas de ESO y Bachillerato

5.- Programa de actividades complementarias y extraescolares para el curso 23/24

La formación del alumnado no finaliza en la programación de aula ni en el currículo reglado que se imparte a lo largo de los periodos lectivos. Las actividades complementarias y extraescolares son un estímulo a las actividades que se desarrollan en el aula y subsanan grandes carencias en aspectos primordiales a la hora de integrar al adolescente en la sociedad en la que ha de desarrollarse como persona. Evidentemente, las limitaciones que se presentan para realizar esta labor se deben tener en cuenta, pero, aun así, los contenidos transversales y los apoyos a ciertos aspectos de materias del currículo requieren la necesidad de realizar estas actividades y, en muchas ocasiones, salir fuera del aula y del recinto escolar para que puedan aportar otro punto de vista a los alumnos del Centro.

Las funciones del departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares se concretan en coordinar, gestionar, canalizar, facilitar y desarrollar estas actividades.

De este modo, el departamento asumirá una competencia gestora, para lo cual se establecerá una continua y estrecha relación con el Equipo Directivo, departamentos, tutores, AMPA y el resto de la Comunidad Educativa, con el fin de lograr el máximo aprovechamiento de las actividades, sin que suponga perjuicio para el normal funcionamiento del Centro.

5.1. OBJETIVOS GENERALES

Estas actividades contribuyen a:

- Mejorar el aprendizaje de las materias que cursa el alumnado.
- Ayudar al desarrollo de la personalidad del alumnado.
- Formar artística y culturalmente al alumnado.
- Despertar en el alumnado el interés por distintos aspectos educativos.
- Formar al alumnado humana, social y políticamente desde perspectivas pluralistas y de respeto a los derechos recogidos en la Constitución.
- Educar para la salud, la preparación física y el conocimiento o sensibilidad de los adolescentes ante temas o problemas tan importantes en el desarrollo de su vida en la sociedad actual como son la sexualidad, el tabaco, las drogas, etc.
- Educar en igualdad de género.

- Conocer en directo de las culturas de países cuya lengua sea parte del currículo.
- Estimular la participación creativa del alumnado, incluyendo actividades de carácter lúdico y festivo que sirvan para incrementar y aprender la vida en convivencia.
- Realizar prácticas de manipulación, elaboración y transformación, como alternativa a un conocimiento excesivamente teórico.
- Potenciar la relación con el entorno socio-cultural más próximo al alumnado, con el fin de mejorar la información y facilitar su integración.
- Favorecer y potenciar la participación y convivencia entre todos los componentes de la Comunidad Educativa.
- Promover y cooperar en la realización de actividades solidarias y el impulso de valores.

El departamento se encargará de:

- Promover y potenciar la realización de actividades de carácter interdisciplinar.
- Procurar el equilibrio de presupuestos optimizando los recursos.
- Recoger, seleccionar e informar de cuantas actividades se tengan conocimiento y su posterior entrega a los departamentos que puedan estar interesados, así como su difusión por distintos medios.

CONTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.

Las actividades complementarias y extraescolares contribuyen, especialmente, a adquirir las siguientes competencias:

Competencia en comunicación lingüística.

Competencia plurilingüe.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Competencia digital.

Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Competencia ciudadana.

Competencia emprendedora.

- Competencia en conciencia y expresión culturales, puesto que se amplía el conocimiento de los diferentes códigos artísticos y la utilización de las técnicas y

los recursos propios. El alumnado aprende a mirar, ver, observar, percibir, analizar y reflexionar y desde el conocimiento del lenguaje visual, apreciar los valores estéticos y culturales de las producciones artísticas. La experimentación e investigación con diversas técnicas plásticas y visuales facilita la adquisición de esta competencia, sobre todo, si se es capaz de expresar a través de la imagen. Así las actividades, como visitas a museos, exposiciones que organizan los departamentos de Artes Plásticas, Ciencias Sociales, Filosofía etc. Hay que decir también que en el aspecto de la cultura general se abren caminos a exposiciones tecnológicas, exposiciones científicas, actividades que realizan los departamentos de Filosofía, Tecnología o Física y Química entre otros.

- Competencia emprendedora, desde todos los departamentos que proyectan actividades, abren en los alumnos y en sus propios miembros un espíritu creativo, una experimentación, la necesidad de investigación, y la autocrítica fomentan la iniciativa y autonomía personal.
- Competencia ciudadana, el hecho de realizar salidas fuera de los muros del Centro escolar supone un trabajo en equipo y una integración social, se suscitarán actitudes de respeto, tolerancia, cooperación, flexibilidad y se favorecerá la adquisición de habilidades sociales. El trabajo con herramientas propias de cada asignatura proporciona experiencias directamente relacionadas con la diversidad de respuestas ante un mismo estímulo y la aceptación de las diferencias.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender, en la medida en que se favorezca la reflexión sobre los procesos y experimentación tanto artísticas, literarias, históricas, tecnológicas etc. se contribuye al autodesarrollo, puesto que implica la toma de conciencia de las propias capacidades y recursos, así como la aceptación de los propios errores como instrumento de mejora.
- Competencia en tratamiento de la información, a través de la incorporación de los contenidos relativos a todas y cada una de las asignaturas, no solo a través de la información transmitida en las clases, sino la adquirida a través de las actividades complementarias y extraescolares de su comprobación a través de la práctica, lo cual posibilita la adquisición de esta competencia.
- Competencia digital, mediante el uso de recursos tecnológicos específicos no sólo supone una herramienta potente para la producción de creaciones visuales, presentaciones de trabajos de investigación, posibilidad de utilizar programas informáticos específicos de cada asignatura, sino que a su vez colabora en la mejora de esta competencia. En la actualidad cualquier actividad planteada necesita y usa estos recursos digitales en sus programaciones.
- Competencia plurilingüe, mediante intercambios y actividades en otras lenguas.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería, que

se adquiere al aprender a desenvolverse con comodidad a través del lenguaje matemático, el cual se desarrolla no solo a través de los conocimientos matemáticos teóricos, sino también realizando actividades de aplicación práctica más próxima a nuestro entorno en cualquiera de las actividades extraescolares la utilización de procedimientos, relacionados con el método científico, como la observación, la experimentación y el descubrimiento y la reflexión y el análisis posterior ayuda a desarrollar esta competencia. Se desarrolla esta competencia con visitas a la agencia tributaria, asistencia a Olimpiadas, etc. Compete a los departamentos de Matemática, Economía, Física entre otros.

- Competencia de comunicación lingüística, solo realizando contactos directos con el mundo fuera de los muros del Centro Escolar, se facilita la adquisición de esta competencia.

5.3. TIPOS DE ACTIVIDAD

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se consideran actividades complementarias las organizadas por el centro durante el horario lectivo y que por el momento, espacios o recursos que utilizan, tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas.

Estas actividades son obligatorias para todo el alumnado y de carácter gratuito.

Excepcionalmente también se incluirán en este apartado aquéllas que no superen la cantidad de 4 € por alumno.

Cuando sea necesaria la salida del centro, se informará a los padres o tutores legales que deberán dar su autorización.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Se consideran actividades extraescolares las que no sean complementarias; tendrán carácter voluntario para todo el alumnado y, en ningún caso, formarán parte del proceso de evaluación de las distintas áreas o materias curriculares.

Cuando exijan la salida del centro, se requerirá la autorización escrita de los padres o tutores legales.

5.4 PROMOCIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Estas actividades pueden surgir de la iniciativa de los departamentos didácticos, del departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, de la asignatura de Religión, de cualquier profesor, tutor y de la dirección del Instituto.

Los proyectos de actividades complementarias y extraescolares deben presentarse ante el Consejo Escolar. La aprobación de la actividad corresponde al director, debiendo quedar claro de quién depende su organización y la responsabilidad que asume el Centro en aspectos organizativos y de financiación. La coordinación de las mismas corresponde al Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.

5.5. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

NORMAS GENERALES:

Se procurará que la actividad afecte al máximo número posible de alumnos de un grupo o curso.

Se procurará interferir lo menos posible con los exámenes.

Si en un grupo participan más de la mitad de alumnos, no se avanzará materia. Si participan menos de la mitad, el profesorado les facilitará todo lo posible su continuidad en clase.

La Dirección estudiará, en cada caso, la autorización de las excursiones de menos de 25 alumnos.

En la semana anterior a las sesiones de evaluación no se realizarán actividades extraescolares.

Dada la acumulación de tareas a realizar durante el último tramo del curso, no parece conveniente realizar actividades extraescolares después del mes de abril siempre que puedan realizarse antes. En el caso de 2º de Bachillerato no se realizará ninguna actividad de este tipo en el tercer trimestre.

Las excursiones que pernocten fuera de Burgos contarán, al menos, con dos profesores acompañantes. Como norma general asistirá un acompañante por cada veinticinco alumnos o fracción.

Los departamentos que organicen alguna actividad extraescolar se comprometen a que los profesores de los mismos sean los acompañantes, pudiendo ir otros profesores. Al menos uno de ellos impartirá clase a los alumnos que participen en la actividad.

No se considera falta de asistencia la participación en alguna actividad complementaria o extraescolar alternativa a la clase, como consecuencia, a los alumnos participantes no se les podrá poner falta de asistencia.

Si durante el desarrollo de la actividad algún alumno/a tuviera alguna conducta contraria a las normas de convivencia, el profesorado acompañante podrá suspenderle del derecho a permanecer realizando la actividad durante el tiempo que estime, como así viene recogido en el artículo 62 del RRI de este Centro.

Cualquier alteración de las normas anteriores requerirá la aprobación del Consejo Escolar.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Modelo de notificación de actividades complementarias y extraescolares: es un proyecto didáctico en el que se indica el interés formativo de la actividad y los aspectos organizativos de la misma.

Memoria de la actividad: se trata de un informe final, donde fundamentalmente queda reflejado los objetivos alcanzados y el comportamiento del alumnado.

Autorización de los padres o tutores legales para la participación en una actividad.

ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

La responsable del departamento de AAEECC facilitará la organización de las actividades solicitando su participación a las instituciones implicadas (IMC, Foro Solidario, UBU, ..), y además proporcionará presupuestos de autobuses, compra de entradas, contactos con distintos entes o empresas, etc.

Cuando comience la organización de la actividad se pondrá en conocimiento de la Jefa del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares para su coordinación.

Con la mayor antelación posible, al menos una semana, el profesor responsable entregará el modelo de notificación de actividades complementarias en Jefatura de Estudios para que allí realicen las adaptaciones horarias que procedan.

Cuatro días antes de la salida, los organizadores colocarán la relación de los alumnos asistentes en el tablón de anuncios de la sala de profesores. Los profesores tendrán que tenerla en cuenta y controlar la asistencia de los alumnos que no participan en la actividad.

Una vez realizada la actividad se elaborará la Memoria de la Actividad que se entregará en el departamento de AAEECC, vía mail, en un plazo no superior a dos semanas si fuera posible.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Se procurará que la actividad afecte al máximo número posible de alumnos de un grupo o curso.

Cuando para un curso o grupo un departamento didáctico, un profesor, un tutor o el equipo directivo organice una actividad extraescolar de carácter lúdico y de entretenimiento o en la que se incluyan actividades de este tipo, la participación estará abierta a todo el alumnado del curso o grupo para el que está propuesta, siempre y cuando algún profesor o tutores de los grupos implicados o la Jefatura del departamento de actividades extraescolares participe en la organización de la actividad propuesta, programando para estos alumnos, en su caso, una actividad alternativa a las actividades que pudieran tener el resto de los alumnos y no tengan este carácter lúdico.

La Jefatura de Estudios, oídos los tutores y/o profesores que imparten clase a los alumnos implicados en la actividad, podrán suspender del derecho a participar en las actividades extraescolares del Centro, por un periodo máximo de 15 días, a aquel alumnado con conductas contrarias a las normas de convivencia del Centro, como así viene recogido en el artículo 65 del RRI de este Centro. Si la conducta del alumnado fuera catalogada como gravemente perjudicial para la convivencia en el Centro, se podrá suspender el derecho a participar en actividades extraescolares por un periodo superior a 15 días e inferior a 30 días, como así viene recogido en el artículo 68 del RRI de este Centro.

Para poder participar en las actividades complementarias y extraescolares que impliquen salir del centro, los alumnos deberán entregar la autorización de los padres o responsables legales a la organización, salvo para los alumnos que sean mayores de edad.

Cuando en un grupo de clase se realice una actividad extraescolar en la que participe parte del alumnado, si el resto del grupo no asiste a las clases se considerará falta de asistencia injustificada, se aplicará el reglamento sobre faltas de asistencia, se comunicará a los padres la inasistencia a clase y se valorará en que puedan participar en otras actividades extraescolares.

GESTIÓN ECONÓMICA

El coste de la actividad correrá a cargo del alumno.

Las ayudas económicas al profesorado acompañante, dietas, se ajustarán a las necesidades que se deban cubrir, gastos de manutención, ya sea, el desayuno, la comida y/o la cena y correrán a cargo del centro, siempre y cuando la cuantía no llegue afectar a la gestión económica del centro, en su caso, deberán ser repercutidas, total o parcialmente, en el coste de la actividad.

En el caso de que algún alumno decida no participar finalmente en alguna actividad con coste económico, deberá notificarlo por escrito lo antes posible, la devolución del dinero, estará supeditada a los plazos de la política de devoluciones, cancelación, y/o abandono que tenga establecidos la empresa que desarrolla la actividad, según esté contratado. En ningún caso el Instituto se hará cargo de la devolución del dinero.

En el caso de que algún alumno no realice la actividad por haber sido suspendido del derecho a participar en una actividad extraescolar, la devolución del dinero, estará supeditada a los plazos de la política de devoluciones, cancelación, y/o abandono que tenga establecidos la empresa que desarrolla la actividad, según esté contratado. En ningún caso el Instituto se hará cargo de la devolución del dinero.

LIMITACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

1º y 2º DE ESO:

1º de ESO se autoriza la semana de inmersión lingüística en lengua inglesa.

2º de ESO la semana de esquí y una semana de inmersión lingüística en lengua inglesa.

Además, cada grupo de alumnos podrá participar en un máximo de cuatro actividades que utilicen un día lectivo.

3º y 4º DE ESO:

Se autorizan los intercambios de idiomas extranjeros o una semana de inmersión lingüística en el extranjero.

4º ESO: Se aprueba la semana de Aulas de la Naturaleza.

Además, cada grupo de alumnos podrá participar en un máximo de tres actividades de un día lectivo completo.

1º DE BACHILLERATO:

El viaje de estudios se realizará utilizando cuatro días lectivos como máximo.

Además, cada grupo podrá participar como máximo en otras dos actividades que requieran la utilización de un día lectivo.

2º DE BACHILLERATO:

No se realizará ninguna actividad en el Tercer trimestre.

Cada grupo podrá participar como máximo en dos actividades que requieran la utilización de un día lectivo.

LIMITACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias se deben realizar como alternativa a la hora de clase de la materia correspondiente, por lo tanto, con carácter general deben durar los cincuenta minutos de la clase. Somos conscientes de que, en algunos casos, bien porque la actividad implica salir fuera del centro o la duración de la charla, conferencia – coloquio, etc., requiere más tiempo, se utilizan más de cincuenta minutos afectando de esta manera a otras clases. En este caso será necesario ponerse en contacto con los profesores afectados.

Partiendo de que las actividades que utilicen más de tres clases se considerarán de día completo y están por tanto tratadas en el apartado anterior, las limitaciones de las actividades complementarias son las siguientes:

Para los cursos de la ESO:

3 actividades que utilicen como máximo tres clases

Para los cursos de bachillerato:

2 actividades que utilicen como máximo tres clases

SEMANA CULTURAL

La semana cultural tendrá lugar entre los días 18 y 22 de marzo. Se podrán organizar todo tipo de actividades, que no computarán para el recuento total de actividades por nivel. En esta semana también se celebrarán las fiestas del instituto. Todas las actividades que se planifiquen serán, en la medida de lo posible, para grupos completos.

LOS DÍAS 21 y 22 DE DICIEMBRE 2023 y 20 y 21 DE JUNIO DE 2024

Se podrán organizar todo tipo de actividades, que no computarán para el recuento total de actividades por nivel. Las actividades que se planifiquen serán, en la medida de lo posible, para grupos completos.

ACOMPAÑANTES

Las excursiones en las que se regresa en el día, podrán contar con uno o dos profesores acompañantes por autobús.

Las excursiones que se realicen al extranjero podrán contar con 2 o más acompañantes si se considera necesario.

5.6. Programación de actividades complementarias y extraescolares

En función de la evolución de la pandemia, y dentro siempre del respeto a las medidas de seguridad sanitaria, para el presente curso 2020-2021 y hasta la fecha de la presentación de esta Programación hemos previsto la realización de las siguientes actividades:

5.6.1. ALEMÁN

1º ESO:

- Wir gehen auf dem Markt! Tres horas de duración.
- Inmersión lingüística. Duración de uno o dos días.

2º ESO:

- Wir gehen auf dem Markt!. Tres horas de duración.
- Inmersión lingüística. Duración de un día.
- Visita guiada por Burgos. 1 día

3º ESO

- Intercambio con Wolfsburg
- Visita al Goethe Institut

4º ESO:

- Tras las sombras del III Reich. Duración y fecha por determinar.
- Intercambio Baja Sajonia (5 alumnos). Duración de 5 semanas. Octubre-febrero.
- Visita guiada por Burgos. 1 día
- Intercambio con Wolfsburg

- Visita al Goethe Institut

1ºBach

- Intercambio con Wolfsburg

5.6.2. BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

1º ESO Biología y Geología:

- Los bichos van al cole. Duración de 1 hora en el primer trimestre. Actividad del programa educativo municipal "La Ciudad También Enseña".

1º ESO MAE:

- Educar desde el huerto escolar. Duración una hora

3º ESO. Biología y Geología:

- Ciencia para todos. Duración de 1 hora. Actividad del programa educativo municipal "La Ciudad También Enseña".

4º ESO (A, B y C). Biología y Geología:

- Parchipithecus, lo que nos cuentan los huesos, una visita didáctica alternativa al MEH. Duración de 3 horas en el segundo trimestre. Actividad del programa educativo MEH.

- Naturaleza al microscopio. Duración de 1 hora. Actividad del programa educativo municipal "La Ciudad También Enseña".

- Visita a los yacimientos de Atapuerca y al CAREX (Centro de Arqueología Experimental). Duración de 3 horas en el segundo trimestre.

- Museo Interactivo de Ciencia y Tecnología/Faunia. Madrid. Duración de 1 día en el segundo trimestre.

B1º (A, B y C). Biología y Geología:

- Pío, pío, gallina castellana. De 4 a 5 semanas. Actividad del programa educativo municipal "La Ciudad También Enseña".

- Conferencia en el centro educativo: Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias (CREER). Duración de 1-2 horas en el segundo trimestre.

- Conferencia en el centro educativo: Transplantes/donantes de médula (ALCER BURGOS) Duración de 1-2 horas en el segundo trimestre

- Museo Interactivo de Ciencia y Tecnología/Faunia. Madrid. Duración de 1 día en el segundo trimestre.

B2º. Geología y Ciencias ambientales:

- Itinerario Geológico.

ESO y Bach

- Visita a exposiciones temporales de distintas entidades y conferencias (MEH, Aula de Medioambiente, la Caixa, Fundación Oxígeno...)

5.6.3. DIBUJO

- Participación en concursos, organizados por entidades oficiales y privadas de cualquier ámbito, específicos para niveles de educación secundaria.
- Realización de exposiciones de los trabajos realizados por los alumnos en las asignaturas del departamento.
- Organización y fomento de la participación en concursos de fotografía.
- Diseño de portada de la revista del instituto con el departamento de actividades extraescolares.

5.6.4. ECONOMÍA

3º ESO. Iniciación a la Actividad Emprendedora:

- Charlas - taller con profesionales sobre diferentes temas empresariales: "Idea, modelo y plan de negocio. El método Canvas." Y "Asesoramiento financiero." Duración de 1 hora. Fecha por determinar.

4º ESO. Economía y Emprendimiento:

- Charlas- taller con profesionales sobre diferentes temas empresariales. Duración de 1 hora. Fecha por determinar.
- Visita a empresas o instituciones. Duración de toda la mañana en el segundo y tercer trimestre.

4º ESO. Formación y Orientación Personal y Profesional y Formación para la Empresa y el Empleo

- Charlas- taller con profesionales sobre diferentes temas empresariales. Duración de 1 hora. Fecha por determinar.

B1º. Economía:

- Charlas impartidas por profesionales sobre temas relacionados con la materia y de actualidad. Duración de 1 hora. Fecha por determinar.
- Salida a la Agencia Tributaria y visita a empresas. Visita Banco de España, Casa de la Moneda, Bolsa o instituciones similares en Madrid. Duración de toda la mañana en el segundo y tercer trimestre.

B2º. Empresa y Diseño de Modelos de Negocio y/o FAG:

- Charlas impartidas por profesionales sobre temas relacionados con la materia y de actualidad. Duración de 2 horas en el primer o segundo trimestre.
- Visita a empresas. Duración de toda la mañana en el segundo trimestre.

1º. CICLO ACF:

- Charlas impartidas por profesionales sobre temas relacionados con la materia y de actualidad. Duración de 1 hora en el primer o segundo trimestre.
- Salida a la Agencia Tributaria. Duración de toda la mañana en el segundo y tercer trimestre.

1º y 2º CICLO ACF:

- Charlas impartidas por profesionales sobre temas relacionados con la materia y de actualidad. Duración de 1 hora en el primer o segundo trimestre.
- Salida a la Agencia Tributaria. Duración de toda la mañana en el primer, segundo y tercer trimestre.

5.6.5. EDUCACIÓN FÍSICA

1º ESO:

- Biciescuela, 28 y 29 de septiembre. Duración 90 min. /grupo.
- Tomo el control (inteligencia emocional). Actividad del programa educativo municipal "La Ciudad También Enseña". Fecha por confirmar. 1 hora de duración.
- Senderismo cinturón verde Burgos, 1º o 3º trimestre. Duración 3 horas lectivas.
- La Roca. Centro multiaventura, 3º trimestre. Toda la mañana
- Pista de hielo, del 19 al 22 de diciembre. Duración 2 horas

2º ESO:

- SEMANA BLANCA. Duración de 5 días, de los cuales 1 será lectivo, del 29 de febrero al 2 de marzo.
- Pista de hielo, del 19 al 22 de diciembre. Duración 2 horas

3º ESO:

- Jornada multiaventura. Duración de 1 día a finales del tercer trimestre.
- Primeros auxilios en accidentes de tráfico. Días 20, 21 y 22 de diciembre, 2 h. por grupo.
- Prevención de trastornos de la conducta alimentaria. Duración 1 hora.

4º ESO:

- Nutrición y salud. Duración 1 hora.
- Actividad de esquí. Duración la última semana del primer trimestre.
- Promoción deportiva frisbee-ultimate, 2º trimestre. Duración 90 min. /grupo.
- Torneo de tenis Open Mutua. Última semana de abril o primera de mayo. Fecha por confirmar.

B1º:

- Promoción deportiva BALONMANO. Duración de 1 hora lectiva.
- Actividades acuáticas. Surf. Duración de 1 día lectivo en el tercer trimestre (mayo).

- Torneo de tenis Open Mutua. Última semana de abril o primera de mayo. Fecha por confirmar.
- Alimentación y salud. Prevención de la obesidad. Actividad del programa educativo municipal “La Ciudad También Enseña”. Duración 2 sesiones por grupo.

Para todos:

- Día de la actividad física en la calle

5.6.6. FILOSOFÍA

- Participación en la XVIII Olimpiada filosófica de Castilla y León. Destinatarios: Alumnos de Filosofía de 1º y 2º Bachillerato, de Valores éticos de 3º y 4º ESO y de Taller de Filosofía de 4º ESO. Fecha de realización: (Pendientes de recibir la convocatoria.). La convocatoria se suele recibir durante el primer trimestre y el desarrollo de la Olimpiada (a nivel de centro y final autonómica) es durante el segundo trimestre.

- Participación en aquellos talleres de desarrollo personal que se programarán oportunamente realizados por la Fundación Caja de Burgos en su proyecto Educa, en su modalidad online. Destinatarios: Alumnos de Psicología e Historia de la Filosofía de 2º de Bachillerato. Fecha de realización: Pendientes de recibir la fecha y hora.

- Celebración del Día Mundial de la Filosofía, primer trimestre, 1 hora.

- Visita al CAB y al Museo de la Evolución. 32 horas en el segundo trimestre para los alumnos de 1º de Bach. -Se organizará alguna actividad para celebrar el Día Mundial de la Filosofía, tercer jueves de noviembre. El Día Mundial de la Filosofía se estableció para destacar que «la filosofía es una disciplina que estimula el pensamiento crítico e independiente y es capaz de trabajar en aras de un mejor entendimiento del mundo, promoviendo la paz y la tolerancia.» 3º ESO. Valores éticos:

- Café solidario. 1º o 2º trimestre, 1 hora para 1º de bachillerato

5.6.7. FÍSICA Y QUÍMICA

2º ESO

- Ciencia para todos. Actividad del programa educativo municipal “La Ciudad También Enseña”. Una mañana. Fecha por determinar.

- Eficiencia energética. Fundación Caja de Burgos. Una mañana. Segundo trimestre

3º ESO

- Ciencia creativa. Actividad del programa educativo municipal “La Ciudad También Enseña”. Una mañana. Fecha por determinar.

4º ESO. Física y química.

- Visita al Museo de Ciencias. Segundo trimestre. Un día

- Experiencia STEAM en la Estación de la Ciencia y Tecnología de Burgos. por determinar. Segundo trimestre. Dos horas

- Concurso “Cristalización en la Escuela” organizado por la Real Sociedad Española de Química RSEQ. Una hora. Segundo trimestre.

EN GENERAL:

- Asistir a alguna actividad de la que se tenga conocimiento a lo largo del curso (conferencia, charla, exposición, etc.), así como la participación de los alumnos en los diferentes concursos que propongan los Colegios de Químicos, o la Real Sociedad Española de Química.

- Participación en las Olimpiadas de Física, Química y Miniolimpiada de Química.

5.6.8. FRANCÉS

1º ESO:

- Visionado de películas francófonas en versión original. Duración de 2 horas lectivas. Final de cada una de las tres evaluaciones o trimestre.

- KARAOKE. Duración de 1 hora lectiva. Final de cada una de las tres evaluaciones.

- Visitas virtuales a parques temáticos, museos, países y localidades francófonas. 1 hora lectiva. Final de cada una de las tres evaluaciones.

- Cuentacuentos. Duración de 2 horas lectivas.

- Correspondencia con alumnado francófono.

2º ESO:

- Visionado de películas francófonas en versión original. Duración de 2 horas lectivas. Final de cada una de las tres evaluaciones.

- KARAOKE. Duración de 1 hora lectiva. Final de cada una de las tres evaluaciones.

- Visitas virtuales a parques temáticos, museos, países y localidades francófonas. 1 hora lectiva. Final de cada una de las tres evaluaciones.

- Cuentacuentos. Duración de 2 horas lectivas en el segundo o tercer trimestre.

- Correspondencia con alumnado francófono.

3º ESO:

- Visionado de películas francófonas en versión original. Duración de 2 horas lectivas. Final de cada una de las tres evaluaciones.

- KARAOKE. Duración de 1 hora lectiva. Final de cada una de las tres evaluaciones.

- Visitas virtuales y/o presenciales a parques temáticos, museos, países y localidades francófonas. 1 hora lectiva. Final de cada una de las tres evaluaciones.

- Cuentacuentos. Duración de 2 horas lectivas en el segundo o tercer trimestre.

- Taller de crêpes. Semana cultural.

- Correspondencia con alumnado francófono.

4º ESO:

- Visionado de películas francófonas en versión original. Duración de 2 horas lectivas. Final de cada una de las tres evaluaciones.
- KARAOKE. Duración de 1 hora lectiva. Final de cada una de las tres evaluaciones.
- Visitas virtuales y/o presenciales a parques temáticos, museos, países y localidades francófonas. 1 hora lectiva. Final de cada una de las tres evaluaciones.
- Cuentacuentos. 2 horas lectivas. 2º o 3º trimestre.
- Taller de crêpes. Semana cultural.
- Correspondencia con alumnado francófono.

B1º:

- Visionado de películas francófonas en versión original. Duración de 2 horas lectivas. Final de cada una de las tres evaluaciones.
- KARAOKE. Duración de 1 hora lectiva. Final de cada una de las tres evaluaciones.
- Visitas virtuales a parques temáticos, museos, países y localidades francófonas. 1 hora lectiva. Final de cada una de las tres evaluaciones.
- Cuentacuentos. 2 horas lectivas. 2º o 3º trimestre.
- Taller de crêpes. Semana cultural.
- Correspondencia con alumnado francófono.

B2º:

- Visionado de películas francófonas en versión original. Duración de 2 horas lectivas. Final de cada una de las tres evaluaciones.
- KARAOKE. Duración de 1 hora lectiva. Final de cada una de las tres evaluaciones.
- Visitas virtuales y/o presenciales a parques temáticos, museos, países y localidades francófonas. 1 hora lectiva. Final de cada una de las tres evaluaciones.
- Cuentacuentos. 2 horas lectivas. 2º o 3º trimestre.
- Correspondencia con alumnado francófono.

5.6.9. GEOGRAFÍA E HISTORIA

CURSO	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA DE REALIZACIÓN	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	COLABORACIÓN CON OTROS DEPARTAMENTOS u ORGANISMOS
1º ESO	Llegan los Neandertales. Taller de Prehistoria	Segundo trimestre (semana cultural)	1 hora	Ayuntamiento de Burgos

1º ESO	La Historia a través del cómic	Segundo trimestre (semana cultural)	1 hora	Ayto. de Burgos
1º ESO	Visita a los Yacimientos de Atapuerca	Segundo trimestre	1 día	
2º ESO	Visita a la Catedral de Burgos	Segundo trimestre (semana cultural)	3 horas	Ayto. de Burgos
2º ESO	Tras las huellas del Cid	Segundo trimestre (semana cultural)	3 horas	Ayto. de Burgos
2º ESO	Peregrinos en camino (por decidir)	Segundo trimestre	2 horas	Ayto. de Burgos
3º ESO	Viaje al no país de los refugiados	Segundo trimestre (semana cultural)	1 hora	Ayto. de Burgos
3º ESO	Geografía urbana. Burgos, mi ciudad	Segundo trimestre (semana cultural)	3 horas	Ayto. de Burgos
4º ESO	Tras las huellas del III Reich	Tercer trimestre (Versión online)	3 horas	Ayto. de Burgos
	Charla sobre la memoria histórica (charla en el salón de actos)	Tercer trimestre (2ª semana mayo)	1 hora	Asociación de la Memoria Histórica de Burgos
1º BACH.	Visita al Museo de las Telecomunicaciones de Belorado	Segundo trimestre	1 día	Museo de las Telecomunicaciones de Belorado
2º Bach Hª de España	A toda vela (Consulado del Mar)	Segundo trimestre	2 horas y ½ horas	Ayto. de Burgos
2º BACH. Alumnos de HIA	Visita a la catedral de Burgos	Segundo trimestre	3 horas	
2º Bach Geografía	Visita al Norte de la provincia (Geografía física)	Primer trimestre	1 día	Dpto. de GEH (IES Comuneros de Castilla)

5.6.10. LATÍN Y GRIEGO

CURSO	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA DE REALIZACIÓN	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	COLABORACIÓN CON OTROS DEPARTAMENTOS u ORGANISMOS
2º Bach. Humanid. y CCSS B2	“Aprendiendo a investigar en el archivo”	Jueves 21 de diciembre o jueves 21 de marzo (Semana Cultural)	3 sesiones 8:30-11:40. La actividad en el Archivo empezaría a las 9.00h.	Ayto. de Burgos
2º Bach. Nocturno Latín y Griego	“Aprendiendo a investigar en el archivo”	Jueves 21 de diciembre o jueves 21 de marzo (Semana Cultural)		Ayto. de Burgos
1º Bach. D Latín y Griego	Visita al Museo Provincial de Burgos c/ Miranda, sección Romanización.	Miércoles 20 de marzo (semana cultural)	3 sesiones 11:40 - 14:20 h. La actividad en el Museo empezaría a las 12.00h.	
2º Bach. D Latín 1º Bach. D (máx.15 alumnos)	Visita al Museo de la domus, a la ciudad romana de Julióbriga en el Arqueositio Camesa Rebolledo (Cantabria)	Jueves 21 de marzo	Toda la mañana	
2º y 4º ESO Latín y Cultura Clásica 1º Bach Literatura Universal	Visita al lugar arqueológico de Clunia Sulpicia Colonia Romana, Festival Juvenil de Teatro Greco-Latino. Electra y Anfitrión	Jueves 9 de mayo	Todo el día	Dpto. de Lengua y Literatura

2º ESO Cultura Clásica	Visita al lugar arqueológico de Clunia Sulpicia Colonia Romana, Festival Juvenil de Teatro Greco-Latino. Edipo Rey y Mercator	Miércoles 8 de mayo	Todo el día	
2º ESO Cultura Clásica	Burgos y los romanos. Programa "La ciudad también enseña"	Solicitada	Diversos grupos 1 h	Área de Programas Educativos IMC
4º ESO y Bach. Latín y Cultura Clásica	Visita a la Villa Romana de la Olmeda, y a la fábrica de Facundo (Palencia).	Viernes 22 de marzo	Toda la mañana	Dpto. De Economía
4º ESO Latín y Cultura Clásica 1º Bach Latín y Griego	Participación en el concurso de Cultura Clásica on-line Odisea.	Febrero. Fecha por determinar.	Algunas horas de la mañana durante 4 días en el propio centro.	
	Visita a cualquier exposición o participación en cualquier actividad relacionada con el mundo clásico que se presente en la ciudad o propuesta por profesores de otros centros de Burgos con los que pudiéramos colaborar siempre que, desde el punto de vista didáctico, puedan resultar de interés para nuestros alumnos/as.			

5.6.11. INGLÉS

CURSO	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA DE REALIZACIÓN	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	COLABORACIÓN CON OTROS DEPARTAMENTOS u ORGANISMOS
1º/2º ESO todos los alumnos	Actividades culturales. Asistir a obra de teatro o concierto en el Salón de Actos del centro	19 de marzo, martes a las 13.00 en el Salón de Actos en la semana cultural	1 hora lectiva	
1º y 2ºº ESO Y 3º/4º ESO BIL	Actividad relacionada con la cultura inglesa llamada "Uk Culture Class"	Fecha por determinar según disponibilidad	1h lectiva por grupo y nivel	Editorial Burlington
2º ESO bilingüe	Semana de inmersión lingüística en Almazán	Fecha por determinar según disponibilidad	5 días lectivos	Requiere otro docente acompañante
2º ESO bilingüe	Actividades culturales. monumentos, empresas, conciertos o cines.	Fechas por determinar según disponibilidad	Dependerá del tipo de actividad	Requiere otro docente acompañante
3º ESO (podría ofertarse a 4º Bilingüe	Semana de inmersión lingüística en Uk. Semana en familias, con clases de inglés y actividades lúdico deportivas incluidas.	Segundo trimestre	5 días lectivos más fin de semana	
4º/1º BACH	Cultura anglosajona a través de la música. Actuación y charla de Duncan Bennet en el Salón de Actos	Fechas por determinar según disponibilidad	1h lectiva	Requiere otro docente acompañante
Todos los grupos de ESO y 1º Bach	Actividades culturales talleres, concursos, juegos, competiciones, cuentacuentos, películas.	Semana cultural	Si es posible en la h lectiva de cada grupo.	

5.6.12. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

CURSO	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA DE REALIZACIÓN	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	COLABORACIÓN CON OTROS DEPARTAMENTOS u ORGANISMOS
1º ESO (4 grupos)	Asesinato en Roma	20,22, 27 y 29 de febrero (Un día para cada grupo)	3 horas	La ciudad también enseña
1º ESO (4 grupos)	Salón del Libro. El Monasterio encantado	Según disponibilidad.	3 horas	La ciudad también enseña
2º ESO (tres grupos)	Cuerda de versos	20 de marzo	2 horas	Caja Burgos Educa
3º ESO	Tras las huellas del Cid	8 de marzo (tres grupos) y 12 de marzo (dos gr.)	Toda la mañana	La ciudad también enseña
4º de la ESO	A la sombra de la catedral	14, 16, 17, 21, 23 y 24 de nov. (Un día para cada gr)	3 horas	La ciudad también enseña
4º de la ESO. EAR	Camino, de Bambalúa teatro	30 de noviembre	2,5 horas	Caja Burgos Educa
1º Bach.	Taller informados	Pendiente de confirmación	Toda la mañana	La ciudad también enseña
1º Bach Literatura Universal	Visita al lugar arqueológico de Clunia Sulpicia Colonia Romana, Festival Juvenil de Teatro Greco-Latino. Electra y Anfitrión	9 de mayo	Toda la mañana	Dpto. de Latín y Griego
1º y 2º ESO	Concurso de haikus ilustrados (3.ª edición)	Primer trimestre		Organizado por el Dpto. de Lengua
Todos los alumnos del centro	Concurso de relatos cortos del Día Internacional de la Mujer (4.ª edición)	Segundo trimestre		Organizado por el Dpto. de Lengua
Alumnos premiados		Semana cultural	Una hora	
Todos los alumnos	Colaboración con la biblioteca, el plan de lectura y las redes sociales en lo que las profesoras responsables estimen oportuno			

5.6.13. MATEMÁTICAS

CURSO	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA DE REALIZACIÓN	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	COLABORACIÓN CON OTROS DEPARTAMENTOS u ORGANISMOS
1º Y 2º BACH Alumnos sueltos (15 aprox.)	Olimpiada Matemática de Bachillerato	Enero 2024 Marzo 2024 (fase regional) Junio 2024 (fase nacional)	La 1ª fase, 2 h. La fase regional, 1 día lectivo (máx. 3 al.). La fase nacional, 1 día lectivo (máx. 3 al.).	Universidad de Burgos
ESO Alumnos sueltos (20 aprox.)	Olimpiada Matemática Ezequiel Santamaría	Marzo 2024 Mayo 2024 (fase regional) Junio 2024 (fase nacional)	La 1ª fase, 2 h. La fase regional, 1 día lectivo (máx. 5 al.). La fase nacional, 1 día lectivo (máx. 2 al.).	Universidad de Burgos
ESO y BACH Alumnos sueltos (5 aprox.)	Concurso Fotografía Matemática	Abril 2024	0 horas	Universidad de Burgos
1º ESO	Papiroflexia	Semana Cultural	1-2 horas	
2º ESO	Matemagia	Semana Cultural	1-2 horas	
3º ESO	Creación matemática: matremagia, cuentos matemáticos	Semana Cultural	1 día	
4º ESO	Competición de cálculo mental	Semana Cultural	3 horas	
TODOS LOS GRUPOS	Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia	11 de febrero 2024	1 sesión	
TODOS LOS GRUPOS	Día de π	14 de marzo 2024	1 sesión	
TODOS LOS GRUPOS	Día Escolar de las Matemáticas	12 de mayo 2024	1 sesión	

5.6.14. MÚSICA

CURSO	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA DE REALIZACIÓN	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	COLABORACIÓN CON OTROS DEPARTAMENTOS u ORGANISMOS
4º ESO (17 al. optativa de música) 3º ESO (40 al. de música)	Viaje a Madrid. Musical o Zarzuela en Madrid (aún por concretar)*	31 de octubre o finales del 2º trimestre	Un día completo	En colaboración con el Dpto. de Religión
3º ESO (alumnos que cursan música)	Visita a Santo Domingo de Silos* Canto Gregoriano de España. Visita guiada al Monasterio. Asistencia a los oficios donde se canta el gregoriano.	A finales de octubre	1 día completo	
	Visita al Museo de los Instrumentos			
3º ESO (alumnos que cursan música)	Visita a Urueña. Visita al Museo de la Música. Conciertos didácticos ofertados*	A finales de octubre	Un día completo	
3º ESO (alumnos que cursan música)	Nos vemos en el Morito. Visita guiada a las dependencias públicas y privadas del Teatro Principal.	Pendiente de adjudicación	2 horas lectivas	La ciudad también enseña
Alumnos del Aula EBO	Visita a la catedral (exterior). Explicar los instrumentos que aparecen en la portada del Sarmental de la Catedral.	A lo largo del 1º trimestre	Dos últimas horas lectivas de una mañana	

4º ESO (15 alumnos que cursan música)	Concierto Babieka Folk. Concierto didáctico	24 de noviembre	De 9.25 a 11.40	Fundación Caja de Burgos
2º, 3º o 4º ESO	Otras actividades. Programas educativos musicales de los organismos públicos o instituciones privadas a lo largo del curso	Por determinar	2 h lectivas	Ayto. de Burgos, JCyL, Fundación Caja de Burgos, Conservatorio Profesional Rafael Frúbeck de Burgos, Orquesta de CyL, Auditorio Miguel Delibes de Valladolid.

5.6.15. ORIENTACIÓN

Actividades Aula C.L.A.S.

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA DE REALIZACIÓN	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	COLABORACIÓN CON OTROS DEPARTAMENTOS u ORGANISMOS
PRIMEROS ARTISTAS		1 HORA	AYUNTAMIENTO DE BURGOS
TIEMPO DE FARAONES		1 HORA	AYUNTAMIENTO DE BURGOS
VIVE EL VIVERO	10/4/23	1 HORA 30''	AYUNTAMIENTO DE BURGOS
CIRCO Y CREATIVIDAD		1 HORA 15'	AYUNTAMIENTO DE BURGOS
DESCUBRIENDO LA GALAXIA		3 HORAS	AYUNTAMIENTO DE BURGOS
CIENCIA PARA TODOS		1 HORA	AYUNTAMIENTO DE BURGOS
LOS BICHOS VAN AL COLES		1 HORA	AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Actividades Educación Compensatoria

Dada la buena experiencia de cursos anteriores, se intentará volver a solicitar actividades del programa “La ciudad también enseña”, dado que los alumnos de este curso no han participado en ellas previamente. Se realizarán siempre que la oferta se lleve a cabo y la situación de pandemia lo permita. Algunas se van a solicitar conjuntamente con el aula CLAS, dado el interés común por la misma.

En común con el Aula CLAS.

- Historia a través del cómic.
- Viva el teatro.
- Un paseo por el río. Geografía urbana.
- “El mayordomo de palacio” en el palacio de Castilfalé.

Estas actividades serán realizadas siempre y cuando la oferta se lleve a cabo, nos sean concedidas, la situación de pandemia lo permita y no interfieran en el buen funcionamiento del Instituto. Los últimos cursos se han compartido las actividades complementarias con los alumnos del Aula Apoyo C.L.A.S. debido a los buenos resultados que se han obtenido los últimos cursos y al hecho de fomentar la convivencia entre los alumnos. Este curso también se compartirán actividades siempre que sea posible. También se procurará hacer partícipes de nuestras actividades a los alumnos de apoyo de Pedagogía Terapéutica y Aula CLAS.

Así mismo, los alumnos que participan en el programa de Educación Compensatoria participarán en todas aquellas actividades complementarias organizadas por parte de los departamentos didácticos para su grupo de referencia en los mismos términos que el resto de sus compañeros de aula.

Actividades de Pedagogía Terapéutica

- Cualquier actividad que pueda ayudar a resolver problemas de su vida cotidiana.
- Actividades programadas en sus grupos de referencia.
- También se realizarán todas aquellas actividades que puedan surgir a lo largo del curso que sean motivadoras y que contribuyan a mejorar el aprendizaje de estos alumnos.

Actividades de Diversificación Curricular

Ámbito lingüístico y social:

Se colaborará con aquellas actividades complementarias y extraescolares que vayan dirigidas al alumnado del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento escolar que sean organizadas por el propio departamento, así como por los de Lengua y Literatura y Geografía e Historia.

Asimismo, se estudiará la viabilidad de todas aquellas propuestas de actividades complementarias y extraescolares no contempladas en la programación general y que puedan resultar de interés para el alumnado. Algunas de las siguientes actividades propuestas por el Foro Solidario de Caja Burgos, así como por el programa educativo, La ciudad también enseña del ayuntamiento de Burgos

- Desentierro de los huesos del Cid
- La historia del comic
- Geografía Urbana-3º ESO- Yincana literaria- 3º y 4º ESO
- A toda vela 3º y 4º ESO

Ámbito científico y matemático:

Relación de las posibles actividades extraescolares y complementarias organizadas por el profesor de Ámbito Científico y Matemático con los grupos de 1º de diversificación (3º ESO) y 2º de diversificación (4º ESO):

•Visita a algún instituto público que imparta Ciclos Formativos de Formación Profesional en la ciudad de Burgos: CIFP Simón de Colonia, CIFP Juan de Colonia, IES Diego Marín Aguilera o IES Enrique Flórez. Para realizarla será preciso emplear un mínimo de 3 horas lectivas de los alumnos y el recreo. Se organizará al final del 2º trimestre.

•Visita a una empresa del sector productivo de la localidad a la que se pueda acceder utilizando la red de autobuses urbanos, si encontramos alguna que acceda a recibirnos. Se realizará preferentemente en el 1º o 2º trimestre, precisando 3 horas lectivas y el recreo.

• Actividades del Ayuntamiento sobre la Ciudad también enseña se han solicitado 3 de ellas para tercero: Programa de Nutrición, Huerto Escolar, Ciencia para Todos, Para cuarto Educación Sexual, Naturaleza al Microscopio, Alimentación y Salud (La obesidad).

• Feria de Ciclos Formativos en junio similar a la organizada en el IES Diego Porcelos el curso 22/23 dentro de la semana cultural y para el curso 23/24.

Actividades del Plan de Acción Tutorial

Las siguientes actividades, algunas pendientes de adjudicación, han sido solicitadas por Eva Ortiz en colaboración con el departamento de actividades extraescolares y pertenecen al programa “La Ciudad También Enseña”:

1º ESO:

- Tomo el control.
- No te enredes (RRSS)
- Amistades peligrosas
- Educación vial. El casco en bici y en los VMP.
- Plan director. Prevención de acoso

2º ESO:

- Prevención de TCA. Imagen corporal
- Prevención del juego patológico
- Un libro, un valor
- Educación vial. Responsabilidad penal y ordenanzas
- Plan director. Prevención de drogas

3º ESO

- Relaciones afectivas constructivas en la adolescencia
- Prevención de la delincuencia en menores
- Programa de educación sexual
- Educación vial. Primeros auxilios: accidentes de tráfico ☑ Plan director. Prevención de violencia de género.

4º ESO

- Viaje al no país de los refugiados
- No te enredes (RRSS)
- Yo tuve un accidente, ¿te lo cuento?
- Educar para la acción voluntaria
- Educación vial. Fin de semana. Alcohol y conducción ☑ Plan director. Prevención del juego.

5.6.16. RELIGIÓN

1º ESO. Religión:

- Visita a la Catedral y semana de cine de valores (organiza la Delegación Diocesana de Enseñanza). Duración de 1 día lectivo. 16, 17 o 18 de enero de 2024.

2º ESO:

- Viaje a Madrid. Visita al Monasterio de Iesu Communio (La Aguilera) y Parque de atracciones de atracciones de Madrid. Duración de 1 día lectivo el 26 de abril o 3 de mayo de 2024.

3º ESO. Religión:

- Viaje a París. Un día lectivo. Del 9 al 13 de febrero de 2024.

4º ESO:

- Viaje a Barcelona. Duración de 1 día lectivo, del 21 al 23 de diciembre de 2023 o 19 al 22 de abril de 2024

B1º:

- Viaje a Madrid. Visita a la Mezquita de la M-30 y asistencia a un musical. Un día lectivo, probablemente el 31 de octubre de 2023. Actividad en coordinación con el Dpto. de Música.

Para todo el alumnado de religión:

- Charla-coloquio con algún especialista de alguno de los temas de la materia de religión que se desarrolla en el currículo. 1 hora

Para todo el alumnado del IES:

- Operación bocata. En el recreo o al acabar la jornada lectiva. Febrero de 2024. Actividad en colaboración con la ONG Manos Unidas.

Para toda la comunidad educativa del IES:

- Proyecto de creación artística y escénica "Areté". Durante el curso escolar y con colaboración de la dirección del centro, los departamentos didácticos, el AMPA...

5.6.17. TECNOLOGÍA

1º ESO:

- Las cúpulas de Leonardo Da Vinci. Duración de 2 horas.

4º ESO (Tecnología) y 1º de Bachillerato (T.I., 2 grupos):

- Visita al IES Simón de Colonia, para ver los talleres de neumática. Duración de 2 horas lectivas en mayo.

- Feria de la ciencia y la tecnología. Un sábado, duración de 3 horas en colaboración con la UBU.

B1º:

- Visita a la fábrica FASA RENAULT o WOLKSWAGEN NAVARRA (por determinar). Duración de una mañana entera. Duración de una mañana

- Visita al IES Simón de Colonia, para ver los talleres de neumática. Duración de 2 horas lectivas en mayo. - Visita a una fábrica de la zona por determinar (posiblemente Hiperbaric). 4 horas durante el tercer trimestre.

5.7. OTRAS ACTIVIDADES COORDINADAS POR EL DEPARTAMENTO DE AAEECC

5.7.1. Semana cultural. Se realizará entre los días 23, 24, 27, 28 y 29 de marzo de 2023.

5.7.2. Fiestas del Instituto. Se realizará entre los 23, 24, 27, 28 y 29 de marzo de 2023.

5.7.3. Viaje de estudios de 1º de bachillerato. Se prevé que se pueda realizar, aunque dependerá de la evolución de la pandemia. Propuesta del dpto. de extraescolares y equipo directivo

5.7.4. Viaje a París de 3º de la ESO. Propuesta del equipo directivo

5.7.5. Viaje a Madrid de 2º/4º de la ESO. Propuesta del equipo directivo

5.7.6. Revista: se trata de editar al menos una revista que sirva como memoria del curso y que, a la vez, recoja diferentes colaboraciones de profesores y alumnos. Esta actividad será coordinada por el profesor María Ángeles Cabezas y Nuria Amoroso.

5.7.7. Concurso de Portadas para la Revista del Centro.

5.7.8. Concursos fotográficos.

5.7.9. Concurso para el diseño de la “SUDADERA de fiestas”.

5.7.10. Concursos literarios.

5.7.11. Jornadas de Animación a la Lectura: La biblioteca del Centro coordina esta actividad en colaboración con otros departamentos. Esta actividad será coordinada por la profesora Mercedes Andrés y María Ibeas.

5.7.10. Actividades de la Asociación Deportivo-cultural “Conde Diego Porcelos”: Sus actividades se extienden a los ámbitos deportivo y cultural. Esta actividad será coordinada por el profesor María José López Lozano.

En Burgos, a 29 de octubre de 2023

EL DIRECTOR

Fdo.: Jesús Martín Gómez